



VALPARAÍSO, 24 de enero de 2023

## RESOLUCIÓN N° 275

La Cámara de Diputados, en sesión 123° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Para nadie es misterio la grave crisis de seguridad pública que atraviesa nuestro país. Desde el año 2016 se ha identificado una tendencia al alza de los delitos violentos y los homicidios, lo que se ha intensificado a partir del año 2020 (1). Esto ha repercutido gravemente en la calidad de vida de los habitantes del país, y no es un hecho solamente circunscrito a las grandes ciudades, sino que es una problemática que se ha presentado en todos los rincones de Chile. En este contexto, se ha agravado la violencia e incidencia de la delincuencia en los sectores rurales y más alejados del país, esto producto de su propia condición geográfica y de conectividad, presentan desafíos para el establecimiento de patrullajes estables e instalaciones permanentes de la autoridad.

En conjunto con lo anterior, Carabineros de Chile se encuentra en una crisis de legitimidad sin precedentes. Esto, en conjunto con la falta de recursos y personal especializado, han complejizado la persecución y prevención del delito, sobre todo en cuanto a un retrotramiento de la participación de la sociedad civil, en conjunto con las policías, con el fin de prevenir y avanzar en recuperar los espacios públicos. Ante ello, parece ser urgente una reforma integral a las policías en Chile, algo que parece estar detenido ya que incluso la página "[Reformacarabineros.gob.cl](http://Reformacarabineros.gob.cl)" se encuentra sin ningún contenido o propuesta atingente. Con todo, en el Plan Estratégico de desarrollo policial 2021-2028 (2) presentado por Carabineros de Chile, establece en su eje estratégico N°1 el "Fortalecimiento del carabinero en el territorio", en donde se apunta a fortalecer los modelos de integración con la comunidad, así como también avanzar en la prevención a través de la cooperación con la sociedad civil. También, en su eje estratégico N°5 relativo a la "Optimización de la dotación", que revela la necesidad de implementar una nueva metodología de la asignación de recursos policiales, que avance en una asignación óptima de recursos y personal en base a evidencia y también, en colaboración con la comunidad.

En cuanto al plan de seguridad pública presentado por el



actual gobierno, en su eje programático II, que se refiere a la prevención del delito, se reconoce la necesidad de potenciar el trabajo coordinado con todos los actores que confluyen en esta tarea, con particular énfasis en la seguridad municipal (Para lo cual se propone crear un sistema nacional propio que permita gestionar efectivamente la seguridad municipal en cuanto sus elementos técnicos y políticos), así como también se propone fortalecer la intervención efectivas en los barrios a través de patrullajes preventivos, acción comunitaria, recuperación de espacios públicos, entre otros. Todos estos elementos apuntan a generar una coordinación más cercana, participativa y efectiva entre las fuerzas de policía y orden público con las comunidades que deben proteger.

Por lo anterior, el Poder Ejecutivo debe comprometerse en fortalecer las experiencias exitosas que, en conjunto con la comunidad, han surgido para enfrentar la alza de la delincuencia y la violencia generalizada en nuestra sociedad. Experiencias locales como el Fono Denuncia rural, así como el fortalecimiento de los planes cuadrantes y otros mecanismos de participación local, han demostrado ser exitosos no solamente en cuanto al efecto que estos tienen en la denuncia y persecución efectiva de los delitos, sino que también en recuperar la sensación general de seguridad en nuestros barrios y comunidades.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República tomar todas las medidas legales y administrativas que sean necesarias para mejorar la cobertura de Carabineros de Chile en las comunas rurales del país, así como también mejorar la coordinación con los municipios y organizaciones comunitarias involucradas en la persecución y prevención de la delincuencia.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**CARLOS BIANCHI CHELECH**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the printed name.

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario accidental de la Cámara  
de Diputados

## Anexo

Notas:

1) Ministerio del Interior. Plan nacional de seguridad pública y prevención del delito 2022-2026-. Pág. 5

2) <http://cenpecar.carabineros.cl/plan-estrategico.html>